

Análisis de la Ley de Presupuesto General del Estado 2022



FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

Análisis de la Ley de Presupuesto General del Estado, 2022

Fundación Nacional para el Desarrollo
San Salvador, marzo 2022

Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE),
Centro de Monitoreo e Incidencia Fiscal (CEMIF)
Una publicación del Área Macroeconomía y Desarrollo.

Primera edición
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Marzo de 2022
FUNDE, 2022. Derechos Reservados.

Diseño editorial
Estudio Inverso

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines no comerciales, siempre y cuando se cite a la FUNDE.

La preparación de este documento fue posible gracias al apoyo de Christian AID y de Irish Aid. Los contenidos de este documento son responsabilidad exclusiva de la FUNDE, y no representa, necesariamente, el pensamiento de Christian Aid o de Irish Aid.



Tabla de contenido

Introducción/ **7**

Presupuesto aprobado/ **9**

 Ingresos totales/ **9**

 Gasto público/ **11**

El presupuesto a nivel institucional/ **15**

 Transferencias y obligaciones del Estado/ **18**

 Servicios de la Deuda Pública/ **19**

Nivel de plazas del Gobierno Central/ **21**

Conclusiones/ **23**

Bibliografía/ **25**



Cada año el país debe de contar con un presupuesto general del Estado con el propósito hacer funcionar la administración pública, además, con ello ejecutar los **recursos orientados a programas y proyectos de inversión social**, los cuales benefician de cierta manera a la población.

Introducción

Las autoridades Legislativas aprobaron el presupuesto correspondiente del año 2022, con dicha aprobación se realiza un análisis sobre la estimación y distribución de los ingresos del Estado.

En primer lugar, se inicia analizando las estimaciones de los ingresos que se espera percibir durante el ejercicio fiscal 2022, incluyendo el financiamiento vía deuda que se utilizará para cubrir parcialmente el presupuesto. Posteriormente, se sigue con la distribución de los ingresos, es decir, indagando el gasto público desde el punto de vista de clasificación económica. Con dicha clasificación se muestra las asignaciones presupuestarias de los gastos: corrientes, capital, aplicaciones financieras, contribuciones especiales y costo previsional.

Por otra parte, se observa el presupuesto a nivel institucional y mostrando quienes registra aumentos presupuestarios. También se detallan las diferentes transferencias que asume el gobierno que de alguna forma han sido otorgadas por Leyes o Decretos Legislativos. De igual manera hay un apartado sobre el servicio de la deuda pública, pues actualmente es uno de los problemas que aqueja las finanzas públicas del Estado debido al alto endeudamiento que ha adquirido en los últimos dos años.



La Asamblea Legislativa aprobó el presupuesto General Estado en la última sesión plenaria del año 2021, **el cual asciende a US\$7,967.73 millones**, siendo mayor con relación al presupuesto votado de 2021, por el monto de US\$514.26 millones adicionales.

Presupuesto aprobado

Todo presupuesto reporta sus ingresos y gastos, por lo que se analizará dichos componentes en este estudio.

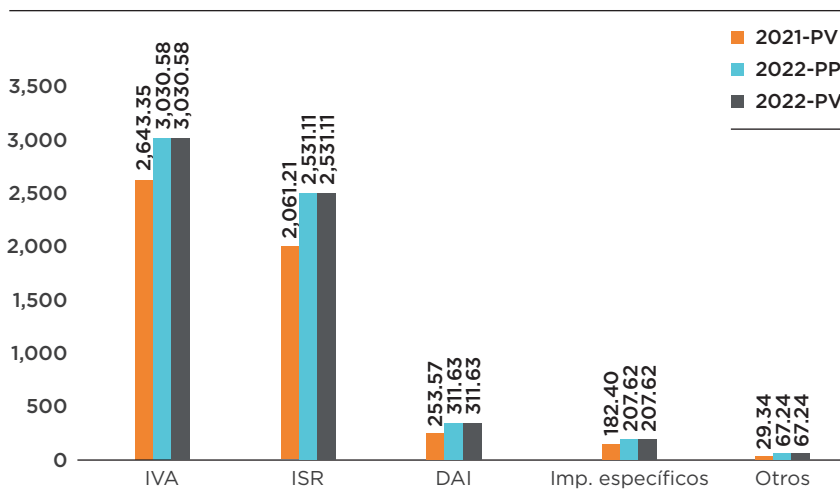
Ingresos Totales

El presupuesto de los ingresos del Estado se compone por los ingresos corrientes, de capital, financiamiento vía deuda pública y por contribuciones especiales; para el presente año, se proyecta percibir para cada ingreso los siguientes montos: US\$6,56683 millones, US\$21.79 millones, US\$1,209.05 millones, y US\$170.07 millones, respectivamente. De dichos ingresos son los corrientes y las contribuciones especiales los que muestran aumentos con relación al año pasado, por US\$870.32 millones y US\$25 millones adicionales, respectivamente.

Desde el punto de vista de los ingresos tributarios se observa que el Impuesto a la Transferencias de Bienes y a la Prestación de Servicios (IVA), y el Impuesto sobre la Renta (ISR) concentra la mayor parte de los ingresos totales, convirtiéndose en los principales impuestos en sostener buena parte del presupuesto del Estado, pues representa el 69.80%. Ambos impuestos registran incrementos con respecto al presupuesto de 2021, pero en términos monetarios es el IVA quien percibirá más ingresos, sobrepasándose de los US\$3,000 millones, de acuerdo a las estimaciones de las autoridades pertinentes.

Gráfico 1

Ingresos tributarios del presupuesto aprobado, 2022, en millones de US\$



Fuente: elaboración propia con base a la ley de presupuesto 2022

Es importante destacar que los ingresos tributarios, así como lo demás que componen el presupuesto de los ingresos, no muestra mayor diferencia con el proyecto de presupuesto, es decir, no hubo ninguna modificación para su aprobación de ingresos. En la parte de los ingresos casi siempre suele pasar esto, o sea que tal como se presentan los ingresos en el proyecto de presupuesto así se aprueba para la ley de presupuesto general del Estado.

Los ingresos de capital muestra una disminución para el 2022, de US\$13.76 millones, la mayor parte de estos ingresos provienen de donaciones del exterior, la cual asciende a US\$21.14 millones, el resto de los ingresos provienen de venta de capital fijo y recuperación de inversiones financieras, en conjunto se espera percibir el monto de US\$0.66 millones.

En cuanto al financiamiento vía deuda pública asciende a US\$1,209.05 millones, siendo menor a la que se aprobó para el 2021, sin embargo, se considera un nivel de deuda muy alto a lo que se ha adquirido en años anteriores, lo cual deteriora aún más las finanzas públicas. Dicha deuda se adquirirá por medio la emisión de títulos valores y por empréstitos externos, por US\$498.40 millones y US\$710.65 millones, respectivamente. Dentro de los préstamos externos se encuentra aquellos que son parte del Decreto Legislativo No.608, o sea de aquellos que formante parte de los US\$2,000 millones, el monto que se utilizara de este Decreto es de US\$46.85 millones; otra parte del financiamiento corresponde a los préstamos que fueron autorizados y ratificados en el año 2021, el cual representa el 66.83% de los préstamos; lo restante son disponibilidades que han quedado aquellos préstamos se autorizaron en años anteriores, es decir, son recursos que se han ejecutado por etapas o por fases debido a que financian proyectos o programas.

Por contribuciones especiales, las autoridades estiman recaudar el monto de US\$170.07 millones para el presente año, las cuales provienen de lo que se le impone al Diésel y Gasolina; bebidas alcohólicas, tabaco y armas; y a la promoción turística. Estas contribuciones tienen un destino específico, las cuales se dirigen al Fondo Solidario para la Salud, Fondo de Conservación Vial y a la Corporación Salvadoreña de Turismo, con montos de US\$100.38 millones, US\$57.41 millones y US\$12.23 millones, respectivamente.

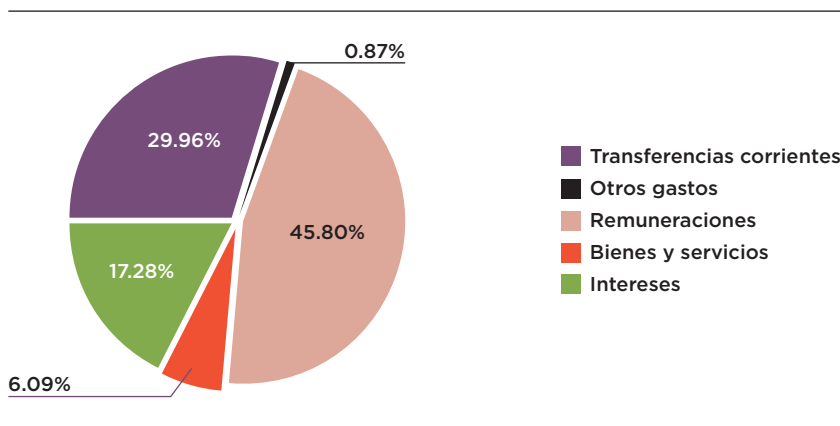
El gasto público

El gasto por clasificación económica se compone por cinco gastos: corriente, capital, aplicaciones financieras, gasto de contribuciones especiales y el costo previsional; de los cuales el primero concentra la mayor parte del presupuesto del Estado con el 66.70% del presupuesto del Estado, equivalente a US\$5,314.72 millones, ya que contiene los gastos de bienes y servicios, remuneraciones, transferencias corrientes, intereses, entre otros. A simple vista se observa que las remuneraciones absorben más del 45% del gasto corriente, comparado con el año pasado dicho gasto ha aumentado, incluso

sufrió modificación de aumento en el proceso de su aprobación, de US\$3.0 millones adicionales. Las remuneraciones es uno de los problemas fiscales que está afectando fuertemente a las finanzas públicas, pues es un gasto constante que no deja de crecer, por lo que las autoridades deben de buscar e implementar acciones para contener al menos el crecimiento de este gasto.

Gráfico 2

Gasto corriente del presupuesto del Estado, 2022, en %



Fuente: elaboración propia con base a la ley de presupuesto 2022

Las trasferencias corrientes es el segundo gasto corriente que mayor recurso absorbe, además, registra el mayor aumento de dicho gasto con respecto al presupuesto del año pasado, con US\$126.12 millones adiciones. En estas transferencias se registra los presupuestos especiales de las instituciones descentralizadas y transferencias que le compete al Estado realizar.

En cuanto a los intereses de la pública ascienden a US\$918.46 millones, cifra mayor a la que fue en el presupuesto anterior. Los intereses que mayor recurso absorbe son los títulos y valores del mercado externo y nacional, con

montos de US\$579.82 millones y US\$204.71 millones respectivamente. En términos porcentuales, significa que el 11.53% del presupuesto del Estado se destina para el pago de intereses de la deuda pública, esto es consecuencia del alto nivel de endeudamiento que se ha venido adquiriendo en años anteriores. Este destino será más alto para los posteriores ejercicios fiscales, ya que se ha adquirido fuertes niveles de endeudamiento durante y posteriormente de la pandemia.

Por otra parte, el gasto de capital asciende a US\$1,417.58 millones para el corriente año, lo que representa el 17.79% del presupuesto del Estado. Los recursos de esta cuenta económica se distribuyen de la siguiente manera: el 45.44% se destina para Inversión en Activos Fijos, a la Inversión en Capital Humano se le asignado el 14.61% y lo restante se dirige a Transferencias de Capital. El gasto de capital está muy por debajo del gasto corriente, significa que el país está dejando de construir el futuro por cubrir necesidades del presente, un ejemplo claro es lo que está pasando con la crisis sanitaria, pues las autoridades han estado transfiriendo recursos para controlar y paliar los efectos de la pandemia, pero han dejado ejecutar recursos en el gasto de capital para sufragar dichos gastos corrientes.

Por aplicaciones financieras se entiende el pago de la amortización de endeudamiento público, la cual presenta un aumento de US\$228.48 millones con relación al presupuesto del año pasado. Esto se debe por el vencimiento de un bono, es decir, por títulos valores en el mercado nacional que asciende a US\$236.61 millones. Mientras que la amortización por préstamos asciende a US\$ 275.53 millones, de los cuales el 98.10% corresponde por endeudamiento externo y lo restante es por endeudamiento interno. El vencimiento de título valores pone en aprieto las finanzas públicas, pues en la fecha que se vence se tiene que pagar el monto por el cual se hizo la colocación, muy diferente a los préstamos, ya que estos se amortiza capital durante el periodo que se contrató el préstamo.

En un principio se manifestó que los recursos de las contribuciones especiales se transfieren a las instituciones que tiene la responsabilidad de ejecutar

dichos recursos, con el propósito de realizar obras y brindar servicios públicos. Para el corriente año, se pretende transferir más recursos con relación a lo que se aprobó el año pasado, con 26.20% adicional.

En lo que respecta el costo previsional se muestra un incremento de 15.19% con relación a lo votado del año pasado, esto equivale a US\$72.95 millones adicionales. Se considera que el monto aprobado para el pago de las pensiones es muy bajo, de US\$553.22 millones, pues al revisar la ejecución presupuestaria al mes de noviembre de 2021 se observa que dicho gasto ha absorbido el monto de US\$545.37 millones, haciendo falta el mes de diciembre, por lo que sobrepasara de lo que se ha aprobado. El costo de las pensiones es otro de los problemas de las finanzas públicas del Estado, pues en cada presupuesto aprobado se registra un incremento, además de ser un gasto constante es un gasto que no se puede controlar, ya que justamente a finales del 2022 se cumple los cinco años que se postergaron para la edad de la jubilación de las personas, esto implicará absorber más recursos para el siguiente presupuesto.

Ejecución del gasto a nivel institucional

A nivel institucional se observa que los presupuestos de los Ramos de Educación, Presidencia de la República, Salud, Desarrollo Local y el Órgano Judicial, muestran fuertes aumentos presupuestarios que ascienden a US\$126.34 millones, US\$107.48 millones, US\$48.40 millones, US\$44.35 millones y US\$52.22 millones, respectivamente.

Tabla 1

Presupuesto institucional del Gobierno Central, 2020-2022, en millones y en %

Presupuesto Institucional	2020-PV	2021-PV	2022-PP	2022-PV	Variación absoluta (22-21)	Variación % (22-21)
Órgano Legislativo	58.30	58.30	57.60	57.60	-0.70	-1.20%
Órgano Judicial	302.25	341.79	370.60	394.01	52.22	15.28%
Órgano Ejecutivo	3,542.22	4,262.31	4,598.38	4,649.26	386.95	9.08%
Presidencia de la República	93.89	48.55	155.90	156.02	107.48	221.39%
Ramo de Hacienda	111.84	87.89	90.37	90.37	2.48	2.82%
Ramo de Relaciones Exteriores	44.91	44.72	48.11	48.11	3.39	7.59%
Ramo de Defensa Nacional	220.39	220.00	256.70	256.70	36.70	16.68%
Ramo de Gobernación	67.17	191.02	196.47	196.22	5.20	2.72%
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	554.68	636.27	633.37	637.04	0.77	0.12%
Ramo de Educación	1,03.24	1,345.88	1,470.48	1,472.23	126.34	9.39%
Ramo de Salud	757.85	1,037.56	1,083.29	1,085.96	48.40	4.66%
Ramo de Trabajo y Previsión Social	18.00	17.99	18.49	18.49	0.50	2.78%
Ramo de Cultura	23.46	24.93	28.88	29.50	4.57	18.32%
Ramo de Vivienda	12.53	11.51	17.62	17.92	6.41	55.66%

Presupuesto Institucional	2020-PV	2021-PV	2022-PP	2022-PV	Variación absoluta (22-21)	Variación % (22-21)
Ramo de Desarrollo Local	13.26	12.34	14.88	56.69	44.35	359.56%
Ramo de Economía	111.77	120.65	139.67	139.67	19.02	15.76%
Ramo de Agricultura y Ganadería	65.70	74.75	77.11	77.18	2.43	3.26%
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	364.16	357.18	332.11	332.26	-24.92	6.98%
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	14.98	14.21	13.09	13.09	-1.12	7.91%
Ramo de Turismo	28.39	16.88	21.83	21.83	4.96	29.38%
Ministerio Público	136.48	164.54	161.21	161.21	-3.33	-2.03%
Fiscalía General de la República	91.52	110.94	113.39	113.39	2.45	2.21%
Procuraduría General de la República	34.27	38.18	35.39	35.39	-2.79	-7.30%
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	10.69	15.42	12.42	12.42	-3.00	-19.45%
Corte de Cuentas de la República	44.27	48.71	48.71	48.71	0.00	0.00%
Otras entidades	30.49	28.73	32.12	32.12	3.38	11.78%
Tribunal Supremo Electoral	18.33	16.33	18.42	18.42	2.08	12.76%
Tribunal de Servicio Civil	1.01	1.02	1.02	1.02	0.00	0.00%
Tribunal de Ética Gubernamental	2.76	3.19	3.19	3.19	0.00	0.00%
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.89	1.84	2.14	2.14	0.30	16.33%
Consejo Nacional de la Judicatura	6.51	6.35	7.35	7.35	1.00	15.75%
Transferencias varias	1,099.90	1,235.75	1,146.89	1,084.59	-151.16	-12.23%
Obligaciones Generales del Estado	110.15	121.94	121.63	109.63	-12.30	-10.09%
Deuda Pública	1,102.04	1,161.55	1,430.60	1,430.60	269.05	23.16%
Total	6,426.11	7,423.63	7,967.73	7,967.73	544.11	7.33%

Fuente: elaboración propia con base a la ley de presupuesto 2022

En el caso del Ramo de Educación su incremento se debe a que se estima ejecutar nuevos programas tales como: programa crecer y aprender juntos; programa de mejora de la calidad y cobertura educativa; y programa “Mi Nueva Escuela” de El Salvador; con asignaciones de US\$75.00 millones, US\$50.95 millones y US\$70.00 millones, respectivamente.

El aumento acelerado de la Presidencia de la República es por el fuerte recorte que tuvo en la aprobación del presupuesto anterior, el presupuesto aún sigue siendo mayor si se compara con el presupuesto votado de 2020. Las mayores asignaciones presupuestarias las posee la Unidad Presupuestaria Apoyo a Instituciones Adscritas, principalmente el presupuesto especial del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador con el propósito de construir, mejorar y adecuar espacios deportivos, a dicho instituto se le ha asignado el 78% del presupuesto de la presidencia.

El respectivo incremento del Ramo de Salud se debe por los nuevos programas orientados a la pandemia covid-19 y mejorar la salud pública, como: Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el coronavirus; Creciendo Saludables Juntos; Respuesta de El Salvador ante el Covid-19; y Financiamiento Adicional para el Proyecto Respuesta de El Salvador ante el Covid-19; montos asignados de US\$25.00 millones, US\$20.64 millones, US\$14.00 millones y US\$19.50 millones, respectivamente. Todos estos programas serán financiados con los préstamos que se ratificaron en el 2021, así como los otros programas que se tiene previsto ejecutar.

Las asignaciones presupuestarias del Ramo de Desarrollo Local han incrementado debido a que se han incorporado nuevas Unidades Presupuestarias, tales como: Inversión en Infraestructura, Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador e Indemnización a Víctimas de Graves Violaciones, con asignaciones de US\$5.00 millones, US\$36.73 millones y US\$1.98 millones, respectivamente.

En lo que respecta al aumento del Órgano Judicial se relaciona con los ingresos corrientes, ya que por ley le corresponde el 6% de estos ingresos, los cuales muestran incrementos con relación al año anterior, es decir, si estos aumentan

el presupuesto de dicho Órgano también incrementa, por lo que hay una relación directa en ambos. El aumento de dicho Órgano se registra en las Unidades Presupuestarias: Dirección y Administración Institucional; Asuntos Jurídicos; Administración de Justicia; e Infraestructura Legal.

La mayoría de las instituciones del Gobierno Central registran incrementos presupuestarios con relación a los presupuestos del año pasado. También se encuentra reducciones presupuestarias como es el caso del Ramo de Obras Públicas que su presupuesto es menor por US\$24.92 millones con respecto al presupuesto de 2021, lo cual es causado por la fuerte reducción que registra la Línea de Trabajo Inversión en Infraestructura que asciende a US\$50.56 millones.

Transferencias y obligaciones del Estado

Con el propósito de indagar con profundidad el presupuesto general del Estado 2022, se puede decir que el Estado tiene la obligación de asumir ciertas responsabilidades que han sido otorgadas por medio de Leyes o Decretos Legislativos (ver figura 1).

La mayoría de las transferencias presentan fuertes disminuciones de recursos, las cuales son: apoyo a las municipalidades, programa de rehabilitación de lixiados, programa de erradicación de la pobreza, FINET y obligaciones generales del Estado; en conjunto disminuyeron US\$203.96 millones. Además, para el presente presupuesto se eliminaron dos transferencias: Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y Financiamiento a Infraestructura Gubernamental, para el 2021 tenían asignaciones de US\$4.51 millones y US\$3.00 millones, respectivamente.

Un aspecto importante de las obligaciones generales del Estado, aparte de su disminución, es que por medio de esta Unidad Presupuestaria se ha agregado el Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas, con asignaciones de US\$10.00 millones, para transferirlo al Banco de Desarrollo de El Salvador con el propósito de seguir otorgando subsidio a

las Micro, Pequeña y Medianas Empresa, derivado del incremento al salario mínimo.

Figura 1

Transferencias y obligaciones asignados en el presupuesto general del Estado, 2022, en millones



Fuente: elaboración propia con base a la ley de presupuesto general del Estado 2022

Servicio de la Deuda Pública

El servicio de la deuda pública asciende a US\$1,430.60 millones, con lo cual representa un incremento de 23.16% con respecto a lo aprobado del año anterior. Dicho servicio constituye los intereses y amortización de capital, ambos pueden originarse por deuda externa e interna, pero todo depende en que mercado se adquiere la deuda. Por lo general, El Salvador ha adquirido deuda tanto en el mercado nacional como en el exterior, para el presente año se estima pagar por deuda externa el 69% del servicio de la deuda y lo restante corresponde para el pago de la deuda interna.



En el presupuesto general del Estado se detalla el nivel de plaza que contara el Gobierno Central para el 2022, aunque en el transcurso del año estos niveles pueden cambiar, ya que surgen nuevas plazas adicionales en las instituciones o se eliminan. A continuación, se muestra los niveles de plazas que se aprobaron para el 2022.

Nivel de plazas del Gobierno Central

Tabla 2

Nivel de plazas del Gobierno Central, 2022

Gobierno Central	2020-PV	2021-PP	2021-PV	2022-PP	2022-PV	Variación
Órgano Legislativo	2,507	2,507	2,506	0	2,129	-377
Órgano Judicial	10,715	10,602	10,602	10,961	10,961	359
Corte de Cuentas de la República	1,363	1,371	1,371	1,540	1,540	169
Órgano Ejecutivo	111,161	114,398	114,398	115,747	115,747	1,349
Presidencia de la República	1,077	1,231	1,231	1,391	1,391	160
Ramo de Hacienda	3,163	3,146	3,146	3,148	3,148	2
Ramo de Relaciones Exteriores	1,089	1,067	1,067	1,104	1,104	37
Ramo de Defensa Nacional	286	286	286	286	286	0
Ramo de Gobernación	1,965	1,906	1,906	1,925	1,925	19
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	36,798	38,637	38,637	38,631	38,631	-6
Ramo de Educación	47,200	47,233	47,233	47,428	47,428	195
Ramo de Salud	13,478	14,733	14,733	15,644	15,644	911
Ramo de Trabajo y Previsión Social	955	957	957	997	997	40
Ramo de Cultura	1,124	1,118	1,118	1,123	1,123	5
Ramo de Vivienda	113	202	202	229	229	27
Ramo de Desarrollo Local	213	221	221	224	224	3
Ramo de Economía	954	935	935	923	923	-12
Ramo de Agricultura y Ganadería	1,011	1,004	1,004	970	970	-34

Gobierno Central	2020-PV	2021-PP	2021-PV	2022-PP	2022-PV	Variación
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	1,085	1,057	1,057	1,055	1,055	-2
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	620	634	634	638	638	4
Ramo de Turismo	30	31	31	31	31	0
Ministerio Público	4,274	4,383	4,383	4,604	4,604	221
Otras Instituciones	930	933	933	985	985	52
Total	130,950	134,194	134,193	133,837	135,966	1,773

Fuente: elaboración propia con base a la ley de presupuesto 2022

Para el presente año el Gobierno Central cuenta con 135,966 plazas, de las cuales el 85.13% se encuentran en el Órgano Ejecutivo, el cual está constituido por 17 Ramos o Ministerios. Entre los Ramo con mayor nivel de plazas está: Salud, Educación y Presidencia de la República, pues en conjunto muestran 1,266 plazas adicionales lo que representa el 71.40% del aumento total de plazas. El Ministerio Público y el Órgano Judicial también registran un fuerte incremento de plazas

El Órgano Legislativo es la única entidad que muestra reducción de plazas con 377 menos para corriente año, dicha cifra es muy alta. Pese a esta reducción, el presupuesto de dicha institución no se ha disminuido fuertemente, pues ni si quiera disminuyó un millón de dólares, lo cual se debe a que diferentes gastos reportan aumentos presupuestarios, tales como: bienes y servicios; seguros, comisiones y gastos bancarios; y transferencias de capital, incrementos que asciende a US\$4.56 millones, US\$0.37 millones y US\$1.82 respectivamente. De manera más explícita, se ha despedido personal técnico, administrativo y de servicio; según la ley de presupuesto, solo se ha despido personal bajo el sistema de contrato, pero al observar las plazas de ley de salario y por rango salarial se nota que no coinciden con el año anterior. En este sentido, se podría decir que la Asamblea ha despedido más personal de lo que registra, pues el detalle de las plazas de ley de salario no son las misma respecto a las del año pasado, pero no registral en la ley de salario, ya que se puedo contratar el mismo nivel empleados que se despidió.

Conclusiones

- » El presupuesto general del Estado refleja un incremento del 7.33% en relación con el presupuesto aprobado del 2021. Históricamente los presupuestos siempre muestran incrementos muy fuertes, afectando el estado de las finanzas públicas debido a que cierta parte de los ingresos provienen de contraer deuda pública.
- » Obviamente los ingresos del Estado registran este aumento, siendo los ingresos tributarios, específicamente el IVA e ISR, los que cubren más del 69% del presupuesto votado. Prácticamente el Estado depende fuertemente de estos dos impuestos, históricamente se han convertido en los principales motores del Estado; por lo que en la crisis sanitaria los ingresos fiscales se vieron afectados, ya que estos impuestos presentaron contracciones.
- » El endeudamiento público para el presente año es muy elevado, pues representa el 15.17% del presupuesto 2022, incluso sobrepasa del presupuesto del Ramo de Educación con US\$123.76 millones adicionales. Aunque la mayoría de la deuda es por contratación de préstamos, los cuales están destinados para programas y proyectos sociales; sin embargo, hay un nivel significativo de endeudamiento que es por títulos valores, del 41.32% del financiamiento de la deuda, lo más probable es que estos recursos los utilicen para cubrir necesidades corrientes.
- » El gasto por clasificación económica indica que el gasto corriente representa el 66.70% del presupuesto del Estado, prácticamente concentra la mayor parte de los recursos del Estado debido a que las fuertes asignaciones presupuestarias las registra las remuneraciones, transferencias corrientes e intereses; gastos que siempre muestran aumentos presupuestarios, para este ejercicio fiscal no ha sido la excepción.

- » El servicio de la deuda pública tiene una asignación presupuestaria similar a la del Ramo de Educación, esto es preocupante, ya que se está destinando el 17.95% del presupuesto para el pago de intereses y amortización de la deuda pública. Una parte del presupuesto de dicho Ramo es financiado con préstamos, por US\$195 millones, los cuales fueron ratificados en el 2021; esto significa que gracias a este financiamiento el servicio de la deuda se encuentra por debajo del presupuesto de Educación.
- » Las plazas del gobierno central siguen sin contenerse, pues hay aumento de 1,773 plazas adicionales, lo cual incide en el aumento de las remuneraciones. El 76% de estas plazas se crearon en el Órgano Ejecutivo, específicamente en los Ramos de Salud, Educación y Presidencia de la Republica. El Órgano Legislativo es la entidad con mayor despido de personal que asciende a 377 plazas menos para corriente año, en teoría esta reducción de personal significa ahorro de recursos, pero el presupuesto de dicho órgano no registra mayor ahorro que de US\$0.70 millones, ya que los recursos los han orientado a otros gastos. Sería contradictorio si las autoridades reorientaran estos recursos, en la ejecución presupuestaria, para cubrir gasto de remuneraciones, pues se estaría regresando al mismo gasto de salarios y sueldos, y con personal nuevo. Lo ideal es contener el nivel de plazas, o sea no contratar más personal, y no orientar esos recursos a otros gastos.

Sitios web

- » www.mh.gob.sv
- » www.transparenciafiscal.gob.sv
- » www.bcr.gob.sv

Análisis de la Ley de Presupuesto General del Estado, 2022
